



Quarta parte de...

SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVALLS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Atentisimo

Honora Vuestre Inmemorial preemissos por Vicente Xougonou por
y Comendacion una Villa por el que solicita se le comeda por
toda el tiempo un Comercio el Pual a la Dma. d^a Fran-
Jst^a Guerrero el que en sus p^{as}ados alor suu Comisarios y leuosa
comedia conal que no intere suu suu uoluntad. y en su
la Villa. Dijo: Su respecto ha por licen^{da} pendiente obuente
anunpro En el que Juan Barone Casero que uedica on el
Juan Benita Carda Comerciante a la Ciudad de Lorca, se
suu onde por ahora y para su uoluntad obuente
la uoluntad obuente on uoluntad.

Como que acabo en el y unant^o que firmaron los d^{os} Juan
Jorich de Lo el d^o 20 y fe^o - Jonuco Enado Recordo que por los d^{os}
Comisarios y feria de Cobu a los que concurren lo mismo
en la d^a Dma Cruz que en la d^a d^a al respecto a tanto
por palmo; y por los que hace alor quanto lo mismo que
ha pasado ontra feria de sept^a y alor suu Comisarios
y d^{os}. la propia Comisarios q^e se le ha de uoluntad por el
mismo men de sept^a - en - en - en -

Mendoza Melgares Segura Moyat^a Melgares
Campo Redondo Puzillo Carrero Camero y Teor
Jorich
Juan Antonio Francisco
En la Villa de Caravaca en veinte y siete

